



ASEGURADORA
GENERAL

10 calle 3-17 zona 10, Guatemala, Centro América
+502 2210-7474 ©1757
www.aseguradorageneral.com



TALLERES AUTORIZADOS

Cualquier tipo de vehículo

CIUDAD DE GUATEMALA

TALLERES RODAS

- 📍 12 Av. 31-61, Zona 5
- ☎ 2209-0300
- 📍 11 Av. "B" 31-15 Zona 5
- ☎ 2209-0300 al 01
- 📍 15 av. 05-21, zona 13
- ☎ 2329-7474.

TALLER CHROMA

- 📍 Km. 16.3 carretera al salvador
- ☎ Tel. 2315-4900

REASA

- 📍 14 Calle 22-30 Zona 12
- ☎ 2440-9813 / 2233-9914
- 2472-1172 / 2233-9811

QUANTUM 2

- 📍 3a. calle 18-52, zona 14
- ☎ 2495-8282

TALLER SPECTRA CENTER 2

- 📍 19 Av. 9-49, Zona 11
- ☎ PBX. 2474-2033 / 2474-8381

CPA EXPRESS

- 📍 17 Av. 20-81, Zona 10
- ☎ 2389-1300

MOTOS 🏍

MOTOBOX

- 📍 14 Calle 13-59, Zona 12
- ☎ 5482-2192 / 2233-9894 / 2233-9816

COFAL MOTOS

- 📍 Avenida Petapa 43-38 Zona 12
- ☎ PBX: (502) 2218-1700 / 4124-9078

TRANSPORTE PESADO 🚛

TALLER MARROQUÍN

- 📍 1a Ave. 1-79, Zona 13, Pamplona
- ☎ 2200-5959

AUTO MARCAS HR, S.A.

- 📍 17 avenida 46-36 zona 12
- ☎ 2479-2378 / 4166-0934 / 4768-3294

CRISTALES 🪞

DUPLEX

- 📍 6 av. 11-57, zona 9.
- ☎ 5580-2585 / 2383-3426 / 2383-3427.

• **NUEVOS**



AL HACER USO DE NUESTRA RED DE TALLERES, USTED OBTIENE LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:

- * Autorización inmediata de la reparación. (Con carta de autorización exprés y menos de 5 piezas).
 - * Ahorro de tiempo en trámites de presupuesto, ajustes y autorización de su reclamo.
 - * Recepción de su vehículo las 24 horas del día y los 365 días del año, en grúa y con marbete.
 - * Garantía del trabajo realizado, otorgada por el taller que reparará su vehículo. (Aplican restricciones).
- (*) Es requisito indispensable que se presente el representante de Aseguradora General; que el reclamo posea cobertura y que el asegurado se encuentre al día en sus pagos.



PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE SERVICIO:

- Solicitar a nuestro asesor de emergencias, al momento del siniestro el formulario de la autorización express para que el taller que seleccione pueda iniciar los trabajos de reparación de forma inmediata. (Menos de 5 piezas).
- Trasladar el vehículo al taller de la RED que seleccionó.
- Presentar el original de la autorización express avalado por nuestro asesor de emergencias al taller seleccionado.
- El taller de la RED que fue seleccionado se comunicará con Aseguradora General para cruzar información de la valuación realizada de nuestro sistema de estimación INMAEST.



AL MOMENTO DE RECIBIR SU VEHÍCULO USTED DEBE:

- Firmar el finiquito que proporcionará el taller afiliado a la RED.
- Realizar el pago del deducible estipulado en el convenio de ajuste (aplica solo para vehículos asegurados).
- Exigir certificado de garantía.